



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 97634

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**MARITZA SOLANO CORZO vs. ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) Y OTRO.**

Por secretaría, oficiase por segunda vez, al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, para que remita a esta Corporación, en formato digital, el memorial ante él presentado por parte del apoderado Dagoberto Colmenares Uribe, con Tarjeta Profesional n.º 71.107, por medio del cual allegó al proceso sustitución de poder, teniendo en cuenta que el mismo no obra en el expediente.

Adviértase que, si bien el Tribunal de origen mediante oficio n.º 63355 atendió el requerimiento, este no cumplió con la exigencia anotada, toda vez que no allegó al expediente de la referencia, el documento requerido.

Notifíquese y cúmplase.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado

Firmado electrónicamente por:

**Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 08E8B1AB8A79A13B4722128438133AECC7725494407BA4C623B2A0B964EF3FD9

Documento generado en 2024-01-24